Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA CON ID NRO. 242.428 "Adquisición de Software a Medida".

En la ciudad de **San Joaquín**, a los **22** días del mes de **Agosto** del año dos mil doce, en la oficina administrativa de la **Municipalidad de San Joaquín**, siendo las **07:35** horas, se da inicio al acto de apertura de sobres de la Contratación Directa con ID **Nº 242.428 "Adquisición de Software a Medida"**, con la presencia de los funcionarios; **Aníbal López Herrera, Encargado de la UOC y Liliana Ramona Adorno, Secretaria Gral.**, designados en este acto para la recepción y apertura, de la Municipalidad. Seguidamente se da inicio al acto de Apertura de Sobres para la **"Adquisición de Software a Medida".** Para el posterior Estudio y Dictamen de las Ofertas.----------

Presentaron sus ofertas a este concurso, las siguientes empresas:

1- **Ruler Cyber**
2- **Cinpar (Consultoría Integral del Paraguay)**
3- **Achege Multimedia**

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los sobre N° 1 de la Propuesta Técnica, por los funcionarios designados presentes para la apertura de Ofertas. ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA:

A) Ruler Cyber

Documentos	CUMPLE NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	CUMPLE
Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración jurada del menor	CUMPLE
Curriculum del Personal Clave	

Seguidamente se procede a la apertura de oferta económica presentado por **Ruler Cyber**, que asciende la suma por valor de **Gs 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).----------**

B) Cinpar (Consultoría Integral del Paraguay)

Documentos	CUMPLE NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	ACTIVO EN EL SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	ACTIVO EN EL SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	VENCIDO EN EL SIPE
Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	ACTIVO EN EL SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	ACTIVO EN EL SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración jurada del menor	CUMPLE
Curriculum del Personal Clave	CUMPLE

Seguidamente se procede a la apertura de oferta económica presentado por el **Cinpar (Consultoría Integral del Paraguay)**, que asciende la suma por valor de **Gs 49.000.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones).----------**

C) Achege Multimedia

Documentos	CUMPLE NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	CUMPLE
Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración jurada del menor	CUMPLE
Curriculum del Personal Clave	CUMPLE

Seguidamente se procede a la apertura de oferta económica presentado por **ACHEGE Multimedia**, que asciende la suma por valor de **Gs 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).**----------

Suscribe/n el Acta los funcionarios designados para la recepción y apertura de ofertas, de la Contratación Directa, para la **Municipalidad de San Joaquín** a los efectos requeridos.---------

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros designados para la recepción y apertura de ofertas, para la firma del presente acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **08:15** hs.----------

Aníbal López Herrera
Encargado de la UOC

Liliana Ramona Adorno
Secretario General